

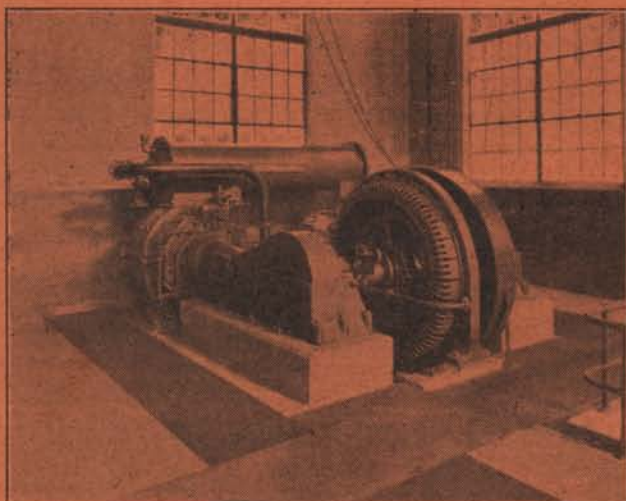
# : Boletín Minero :

PUBLICACION DE LA CÁMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA

Año XII - Núm. 129

BILBAO

15 Febrero de 1933



Instalación típica del compresor modelo «PRE-2»

Los compresores «PRE» y «XRE» con dos cilindros de doble efecto, compresión "compound" en dos etapas, motores sincrónico directamente acoplados, se fabrican en más de 30 tamaños, desde 51 hasta 1.300 caballos.

Las grandes ventajas económicas de su alto rendimiento, regulación en 5 etapas, motor sincrónico, supresión de correa, etc., contribuyen notablemente a reducir el coste del aire comprimido.

**SEGURIDAD DE MARCHA**

**ALTO RENDIMIENTO**

Avalados por

Telegramas: «INGERSOLL»

MADRID

Cía. Ingersoll-Rand, S. A.

Santa Catalina, 5

MADRID

## Ingersoll-Rand

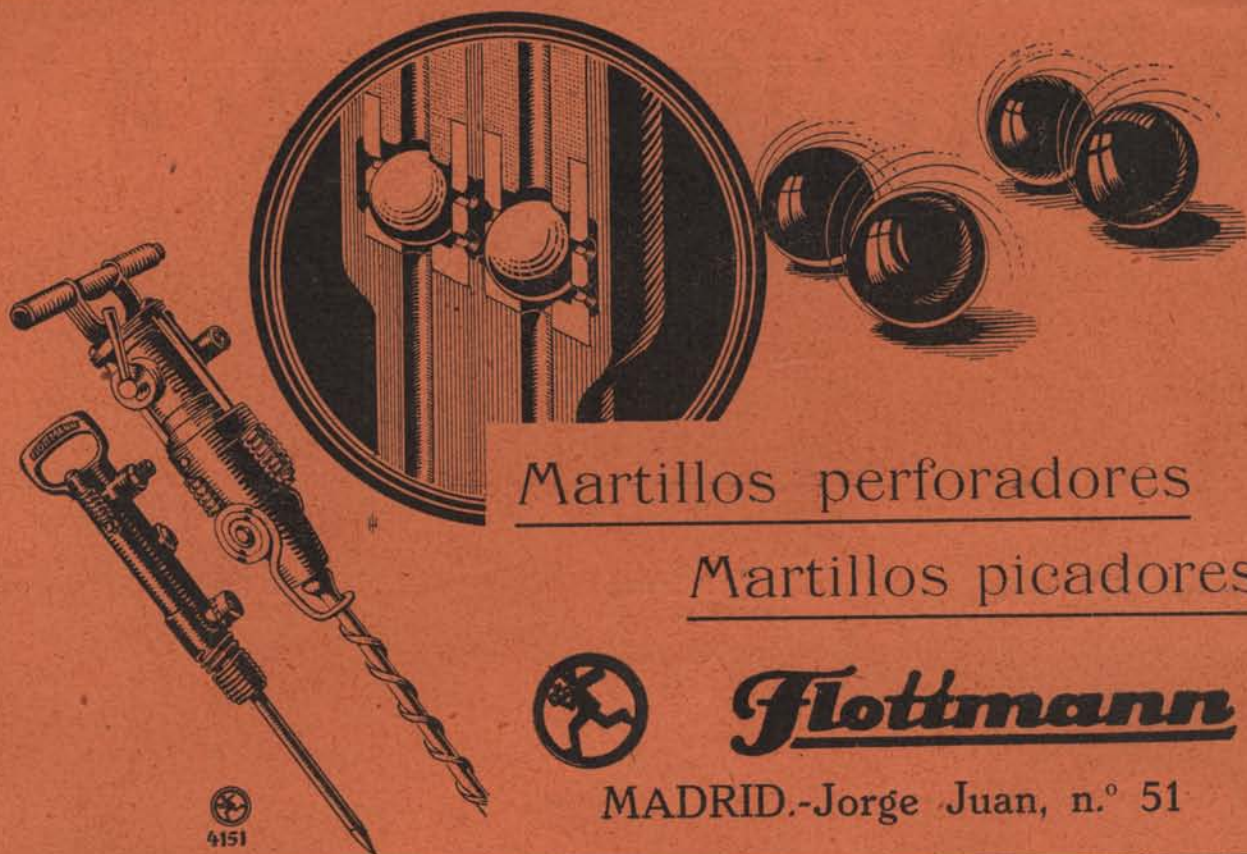
Teléfonos: Barcelona 76-950

Bilbao 10-940

MADRID 14-710

Ingeniero Representante en Bilbao, don José M.<sup>a</sup> Villamil, Elcano, 8

DISPONIBLE



Martillos perforadores

Martillos picadores



***Flottmann***

MADRID.-Jorge Juan, n.º 51

4151

DISPONIBLE

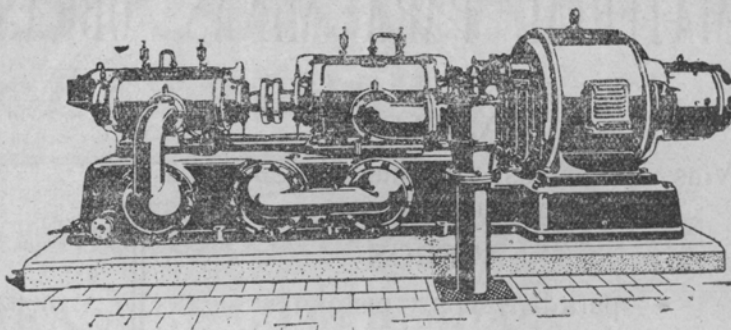
# SLM WINTERTHUR (SUIZA)

Representante general para España:

**G. RETOR**

Plaza de las Salesas, 10. MADRID  
Apartado 4.070

Para Cataluña y Baleares A. SCHMID  
Diputación, 239. BARCELONA



## **Compresores rotativos S. L. M.**

Son los más indicados para minas y todas aplicaciones; para servicios de compromiso, los más seguros; fáciles de manejo, mucha potencia en un espacio reducido, rendimientos elevados, gran duración.

## **Motores Diesel S. L. M.**

Fijos y marinos, de 15 a 5.000 CV.—Locomotoras de todos sistemas, vapor y Diesel.

**Construcción esmeradísima**

# SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

**BILBAO**

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.  
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.  
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos  
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.  
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.  
GRANDES PIEZAS DE FORJA.—FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.  
LATERIA para fabricación de envases —ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO ☐ ALTOS HORNOS DE VIZCAYA ☐ APARTADO 116

# MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

## CARRILES

Vías, Vagonetas, Rodámenes, Cojinetes  
y Basculadores

## ACEROS

para trenos y pistoletes  
y fundidos para herramientas

## CABLES

para Tranvías aéreos,  
Planos inclinados, Pozos, Grúas, etc.

## TUBERÍA

para aire comprimido  
y accesorios

## POLEAS

helizoidales de  $\frac{1}{2}$  a 15 toneladas

## HERRAMIENTAS

Palas, Picos, Azadas,  
Mazas, Martillos, Yunques, Fraguas,  
Etc., etc.

# A N G E L P I C Ó

Arbieto, 1 • BILBAO • Teléfono 14.813

TELEGRAMAS: PICLAR

# BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.--BILBAO

Capital Autorizado. 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito.	60.000.000 de pesetas
Reservas . . .	50.000.000 »
Balance . . .	1.967.952.977,43 »

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS: **Bilbao** San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59. **Madrid** Glorieta Bilbao (Fuencarral, 119) y Gran Vía (San Bernardo, 13). **Barcelona** Vía Layetana, 12.

SUCURSALES EN: **Madrid** (Nicolás María Rivero, 8 y 10) **Barcelona** (Paseo de Gracia, 8 y 10) **Valencia** (Bajada de San Francisco, núm. 5), **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), **Vitoria** (Prolongación de la Calle de San Prudencio, 4), **Tarragona** (Méndez Núñez, 12), **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), **Zaragoza** (Plaza de la Constitución, 4, en instalación), Alcalá de Henares, Alcira, Algemesí, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Carcagente, Castro-Urdiales, Callera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sarduni de Noya, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villanueva y Geltrú.

AGENCIAS EN: Alcudia de Carlet, Aldeanueva del Ebro, Alegría, Alfaro, Amurrio, Andoain, Andosilla, Arceniega, Arcenales, Argote, Arizcun, Arnedo, Arrieta, Artana, Ayora, Azagra, Azpeitia, Belorado, Benidorm, Benisa, Betelu, Briones, Buñol, Callosa de Enzarria, Carranza, Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero, Cheste, Corella, Cuzcurrita del Río Tirón, Deva, Dima, Ea, Echalar, Elanchove, Elciego, Elgoibar, Elorrio, Ermua, Errazu, Espinosa de los Monteros, Ezcaray, Fuenterrabía, Galdácano, Gallarta, Gata de Gorgos, Goizueta, Gordejuela, Guetaria, Hernani, Ibarraquelua, Irurita, Irurzun, Jávea, La Arboleda, Laguardia, Lanestosa, La Puebla de Arganzón, Lecumberri, Legazpia, Leiza, Lesaca, Lezama, Lucena del Cid, Llodio, Maya, Minglanilla, Monasterio de Rodilla, Mondragón, Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera, Nules, Ochandiano, Oliva, Oñate, Orduña, Orozco, Ortuella, Pancorbo, Pasajes, Pedreguer, Peralta, Placencia, Plencia, Pradejón, Pradoluengo, Prat de Llobregat, Puebla Larga, Puentelarrá, Quinoces de Yuso, Quintana Martín Galfindez Rentería, Requena, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Salinas de Añana, Salvatierra, San Adrián, Santa Cruz de Campezo, Satesteban, Santurce, San Vicente de la Sonsierra, Segura, Silla, Sitges, Soncillo, Sopuerta, Tafalla, Torrente, Trespaderne, Treviana, Vera del Bidasoa, Bergara, Vidania, Villabona, Villafranca de Oria, Villajoyosa, Villarcayo, Villaro, Villasana de Mena, Zaldivar, Zalla, Zarauz, Zugarramurdi, Zumárraga y Zumaya.

# GOMAS-CORREAS.

## EMPAQUETADURAS.

ESPECIALIDAD EN CORREAS TRANSPORTADORAS Y  
TUBOS PARA AIRE COMPRIMIDO.

# KLEIN Y C. <sup>a</sup>

## SEGOVIA

BARCELONA  
Pablo Iglesias, 61

MADRID  
Sagasta, 19

BILBAO  
Ledesma, 8

SEVILLA  
Valparaiso, 7

VALENCIA  
Almirante Cadarso, 12

*Disponible*

*Disponible*

## El Material Industrial

Compañía Anónima.-BILBAO

Fundada el año 1.900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

Sucursales: San Sebastián - Madrid  
Zaragoza-Gijón-Sevilla-Barcelona y Valencia

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" - Motores a gasolina, "C. L." - Bombas "KLEIN", SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. - Vía, Vagonetas, Cambios - Ventiladores "ADRA" - Material neumático - Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

**LUIS RONCO Y HNOS.-Almería**

Consignatarios de buques.-Corredores  
y Agentes de Aduanas

Dirección telegráfica: Ronco Claves: Scotts y A. B. C.

**Francis H. L. Holt**

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT  
**Mine Owern & Consignatario de Buques**  
Telegrams: HOLT - Cartagena  
Apartado 22 - Código A B C 5ª Edn.

**HARRIS & DIXON, Compañía Lda.**  
- BILBAO -

**Fletamentos - Seguros**

Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 98

**J. IBAÑEZ**

**CASTRO-URDIALES**

Steamship Agent  
Correduría Marítima, Agencia de Aduanas  
Telegramas «IBÁÑEZ» Teléfono núm. 3  
Apartado núm. 2

**E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA**

Paseo de las Delicias, 3.-SEVILLA

Agente de Aduana y consignatario de buques  
Consignatario de la Cía. Naviera Sota y Aznar

**LUIS ROMERO.—HUELVA**

Consignaciones de Buques.  
Minerales.—Carbones. Seguros  
Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

**PEDRO JUARISTI**

— Consignatario de Buques —  
-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

**HIJOS DE BASTERRECHEA — Santander**

Consignaciones  
Seguros Fletamentos

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**Martyn, Martyn & Co. Limited**

Fletadores - Consignatarios - Armadores - Minerales - Carbones - Seguros Marítimos

CARDIFF, Exchange Buildings . . Telegramas: «Martyn» Cardiff .  
NEWPORT MON, 69, Dock Street. Id. «Martyn» Newport

Claves: Scotts 1906 Edition—A. B. C.

**Agencia Martyn, Martyn & Co. Limitada**

BILBAO.—Gran Vía, 17

Telegramas: «Martyn» BILBAO

# Bergé y Compañía

CONSIGNATARIOS  
DE LA EMPRESA DE NAVEGACION

**Ibarra y Compañía S. C.**

EN

**Bilbao y Santander**

ARMADORES  
CONSIGNATARIOS DE BUQUES  
AGENTES DE ADUANAS  
GABARRAGES, TRÁNSITO ETC.

**OFICINAS:**

Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9

BILBAO

SANTANDER: Paseo de Pereda, 13

**Tubos y accesorios** de hierro forjado para agua, gas y vapor  
**Plomos "Figueroa"** en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas y barras de. . . **Cobre y Latón,  
Zinc, Aluminio,  
Antimonio, etc.**

Despacho: RIBERA, núm. 19  
— Teléfono n.º 16.107 —

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

**Efectos Navales  
Pinturas-Cables**

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1  
:: Teléfono núm. 13.119 ::

## Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas «ORZA»  
Apartado de correos número 184

BILBAO

# Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRÍA

**Fábricas RECALDE, en Bilbao y SANTA AGUEDA, en BARACALDO**

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—**Aceros finos para toda clase de herramientas.**—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas.—Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



**CABALLO**

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE  
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA  
para toda clase de herramientas



**TORO**

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,  
Becquets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1

TELÉFONO núm. 11.306

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

« SULLIVAN »

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

« RUSTON-BUCYRUS »

Molinos «Symons» - Locomotoras «Plymouth» - Equipos de

Excavación « SAUERMAN »

Agente General  
en España:

**Gumersíndo García**

Madrid : Barcelo-  
na : Gijón : Vigo

Elcano, 23 : Teléf. 12.687  
**BILBAO**



La goma ha sido especialmente estudiada para resistir:

A LA PRESION INTERIOR - A LA ACCION DEL CALOR Y DE LOS ACEITES

AL DESGASTE POR ROCE

**Pídase Listín especial**

**COMERCIAL PIRELLI, S. A.**

Barcelona - Madrid - Bilbao - Sevilla - La Coruña - Valencia



# BOLETIN MINERO

:: :: PUBLICACION DE LA CAMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA :: ::

Año XII - Núm. 129

• BILBAO •

15 Febrero 1933

UN LIBRO DE JOAQUIN ADAN

## “España y su Crisis”

Joaquín Adán ha publicado un nuevo libro en el cual estudia de una manera clara y concreta los fenómenos que originan y sostienen la actual crisis económica española.

Es un tema de actualidad muy interesante que el autor ha sabido analizar en su libro, desarrollándolo con un estilo ameno que hace amable su lectura. En él demuestra junto a sus dotes de escritor la profundidad de sus conocimientos en materia económica y social, así como una visión certera de las realidades y un conocimiento completo de la situación de nuestra industria.

Divide la obra en dos partes. En la primera estudia la crisis mundial haciendo un breve estudio histórico de las doctrinas económicas, del que deduce el fracaso de todas las teorías materialistas. Pasa luego al estudio de los fenómenos promotores de la crisis, que analiza separadamente, como antecedente del estudio que comprende su segunda parte.

Dedica ésta, que es el motivo de su libro, al análisis de la crisis en España. Empieza por demostrar la coincidencia, pero independencia, de nuestro problema con el mundial, señalando el grado de relación entre ambos y el alcance de esta influencia. Señala luego las causas predominantes de nuestra crisis y en forma documentada analiza sus consecuencias.

Es muy interesante y muy atrevido el capítulo re-

ferente a las soluciones, en el que justifica documentadamente el motivo de que nuestros costos de producción sean superiores a los extranjeros, descartando la posibilidad de orientar hacia la exportación nuestra producción industrial. Y, señala luego las posibles soluciones inmediatas y futuras que pueden aplicarse para remedio de la crisis.

Destaca en toda la obra una clara visión del problema y un conocimiento profundo de la materia.

Nuestra felicitación al autor de este libro a quien auguramos un éxito por su interesante trabajo.

### Altos Hornos de Vizcaya

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de 6 por 100 emisión 1922, que esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que se reservó en la escritura de emisión, ha efectuado la amortización de las 1.810 Obligaciones que correspondía realizar en el año 1932, mediante compras en Bolsa, por lo que no tendrá lugar este año el sorteo acostumbrado.

Bilbao, 30 de Enero de 1933. — El secretario del Consejo de Administración, *Juan María de Goyarrola*.

# CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Sed previsores e inscribid a vuestros hijos en las Mutualidades de la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

## Jurado Mixto de Minería de Vizcaya

Reglamento para la aplicación de las vacaciones pagadas a los trabajadores de esta industria a que se refiere el artículo 56 de la Ley sobre Contrato de Trabajo de 21 de Noviembre de 1931:

Artículo 1.º Para disfrutar las vacaciones pagadas el obrero deberá haber trabajado al servicio de su patrono por lo menos un año. Este se contará de fecha a fecha, sin tener en cuenta las faltas debidas a enfermedad, accidentes o permiso disfrutado.

Artículo 2.º Todo obrero en vacaciones disfrutará del jornal de los siete días comprendidos en el periodo de permiso, así como la parte de salario en especies que dejase de percibir por el disfrute de las vacaciones la que será compensada de común acuerdo entre patrono y obrero.

Artículo 3.º El obrero en vacaciones percibirá el mismo salario que tenga asignado cuando trabaje. Para los que lo hagan a destajo, con bonificaciones, primas o remuneración análoga, se fijará ésta por el salario medio correspondiente a las ganancias del obrero durante los tres meses anteriores al en que disfrute el permiso. Los jornales de vacaciones serán pagados al obrero la víspera del día en que empiece a disfrutarlas.

Artículo 4.º El disfrute de las vacaciones pagadas se podrá hacer en cualquier época del año, pero se procurará sea simultáneo para todos los obreros de la mina, salvo aquellos trabajos que no pueden suspenderse, como embarque, calcinación, etc., etc. Los obreros que no lleven trabajando un año, caso de que obreros y patrono de una mina acuerden que la vacación la disfruten simultáneamente, disfrutarán de la vacación pagada proporcionalmente al tiempo que lleven trabajando. En caso de enfermedad justificada debidamente, el obrero puede aplazar el disfrute de la vacación hasta que se halle reintegrado al trabajo.

Artículo 5.º El obrero que se invalide en el trabajo y la familia del que sufra un accidente mortal tienen derecho a percibir, además de la indemnización que les corresponda por la Ley de Accidentes del Trabajo, la parte de vacaciones pagadas proporcionalmente al tiempo que llevare trabajando. Igualmente la familia del obrero que falleciera por enfermedad tendrá derecho a percibir la parte de vacaciones pagadas proporcionalmente al tiempo que el obrero llevare trabajando.

Artículo 6.º El obrero que durante las vacaciones pagadas realizare para sí o para otros, trabajos que contrariasen la finalidad del permiso, perderá el derecho a la remuneración. Si hubiera en la loca-

lidad Bolsa del Trabajo, el importe de los salarios que hubiere cobrado se cederán a la misma.

Artículo 7.º El obrero que abandone el trabajo voluntariamente percibirá la parte de vacaciones pagadas proporcionalmente al tiempo que hubiere trabajado. Si es despedido por motivos imputables al mismo, perderá el derecho a las vacaciones pagadas, y su importe cederá el patrono a la Bolsa del Trabajo del Municipio respectivo si existiese. Si el despido es imputable al patrono, éste queda obligado a pagarle al obrero la parte de vacaciones proporcionalmente al tiempo que hubiere trabajado además de las otras indemnizaciones que le pudiesen corresponder.

El anterior Reglamento ha sido aprobado en sesión celebrada en el día de la fecha por el Pleno del Jurado Mixto de Minería de Vizcaya, y contra el cual podrá interponerse recurso en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de esta publicación, en las oficinas de este Jurado Mixto, Rodríguez Arias, 8, 2.º

Bilbao, 3 de enero de 1933.—El Presidente, *Leoncio R. Aguado*.—El Secretario, *Winin Veiga*.

### CABLES DE ACERO



Sdad. Anónima "José María Quijano"

FORJAS DE BUELNA

SANTANDER

## CAJA DE AHORROS VIZCAINA

SANATORIO MARITIMO DE PLENCIA

Especial para el tratamiento de lesiones de huesos, raquitismo, tumores blancos, anemias, linfatismo ganglionar, etc., etc.,

## Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Acta de 31 de enero de 1933

Se dió cuenta:

1.º De haberse expedido certificado a instancia delector de esta Cámara don León Vic González, en el que se hacen constar varios extremos relativos al convenio celebrado por una representación patronal y el Sindicato Minero de la Arboleda de fecha 26 de abril de 1930.

Asimismo se extendió nuevo certificado pedido por el señor Juez del Distrito del Hospital relativo a la producción, salida y depósito de la mina San Pedro en los trimestres tercero y cuarto de 1931, y durante los tres primeros meses de 1932; no habiéndolo hecho de los datos referentes al cuarto trimestre del mismo año, por no obrar dichos datos en esta Cámara, hasta la fecha.

2.º Se dió cuenta de haberse recibido las credenciales por las que aparecen inscriptos en el Registro Oficial de Exportadores de los señores mineros que por mediación de esta Cámara tramitaron sus expedientes con fecha 6 de diciembre del próximo pasado año, los cuales se hicieron llegar a poder de los interesados.

Como posteriormente se enviaron algunas otras esperamos las nuevas credenciales para hacerlas llegar a su destino, si bien tenemos noticias de que han llegado directamente a alguno de ellos.

3.º Se dió cuenta de que estando ya en funciones el Jurado Mixto de la Minería, en su sesión de 3 de enero corriente había redactado el Reglamento de vacaciones pagadas a los obreros que se publicó en el Boletín Oficial de 17 del corriente mes.

En su vista, se acordó pasar una carta a los electores de esta Cámara, de primera y segunda categoría, haciéndoles saber la fecha de inserción de dicho Reglamento en el Boletín Oficial.

4.º Se dió cuenta de haberse recibido copia de una solicitud enviada por la Asociación Patronal de Mineros de Huelva, al Excmo. señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 1.º de diciembre próximo pasado, en la que solicitan se exima a los patronos mineros de la obligación de contribuir al sostenimiento de las Cámaras de Comercio allí donde existan Cámaras Oficiales Mineras, solicitando asimismo de esta Cámara Minera de Vizcaya apoyase dicha solicitud.

Esta Cámara Minera de Vizcaya procedió seguidamente a la redacción de un escrito al Excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, que se envió con fecha 12 de diciembre próximo pasado.

5.º Se dió cuenta de haberse enviado a don Manuel de Taramona unas notas redactadas por el señor secretario de esta Cámara como observaciones al proyecto de Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

6.º Se dió cuenta de que en virtud de acuerdo de la sesión anterior y en vista de las manifestaciones del señor gobernador civil de Vizcaya en entrevista

que con este señor tuvieron los señores Presidente y Secretario de esta Cámara y Presidente del Centro Industrial, se habían enviado relaciones de Guardas jurados y pagadores de las minas de Vizcaya para que se les proveyese de la correspondiente licencia de armas cortas.

Como hasta el presente no se ha obtenido ninguna contestación satisfactoria a este asunto, la Cámara acordó recordar este asunto nuevamente al señor Gobernador Civil de Vizcaya.

7.º Se acordó pasar de primera a tercera categoría a los Condueños de las mina Federico por tener cerradas sus explotaciones hace tiempo.

8.º Se dió cuenta de una carta del señor Director de la Sociedad Franco Belga, solicitando algunas aclaraciones y gestiones encaminadas a que los terrenos afectos a concesiones mineras queden exentos de la Ley de Reforma Agraria.

El señor Presidente manifestó que estudiaría el asunto juntamente con el señor Secretario de esta Cámara.

---

## El ejercicio de la profesión de Ingeniero en la esfera privada

---

En la última Asamblea general extraordinaria del Instituto de Ingenieros Civiles, celebrado en Madrid el día 30 de Septiembre pasado, se aprobó una modificación esencial en sus Estatutos que, entre otros extremos, afecta al concepto, alcance y atribuciones que en España debiera tener, a su juicio, el título expedido por el Estado de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Minas, Montes, Agrónomos e Industriales.

Se acordó que, si bien en la esfera oficial o de la Administración Pública cada especialidad debe ser la única competente para entender en las materias que le están asignadas por las disposiciones en cada momento vigentes, en cambio, en el terreno particular o privado debían tener iguales facultades o aptitudes técnicas todos los títulos actuales de ingenieros civiles del Estado.

Es decir, que cualquiera empresa o particular, puede encomendar a un ingeniero español con título oficial un proyecto, un dictamen, un trabajo sobre cualquier tema de la ingeniería civil; pero es claro que si tal estudio ha de ejecutarse y necesitar para ello la confrontación y aquiescencia oficiales, no intervendrán en estos trámites sino los ingenieros de la Administración de la especialidad a que el proyecto hace referencia. De tal modo que los servicios del Estado, a través de sus jefaturas de ingenieros, no deberán poder rechazar un proyecto fundándose en que lo suscribe un ingeniero de ramo distinto; podrán no admitirlo por deficiencias que observen en su fondo o en su forma, pero no por la mera especialidad oficial de su autor; cuando su competencia esté demostrada en el proyecto.

En este sentido se ha dirigido instancia al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros,

## LA SEMANA DE CUARENTA HORAS

## La Conferencia de la Oficina internacional de Trabajo de Ginebra

Se encuentra reunida, en Ginebra, la Oficina Internacional de Trabajo en la Conferencia preparatoria que estudia la conveniencia de la implantación de la semana de cuarenta horas, como remedio para combatir el paro forzoso en el mundo.

La semana de cuarenta horas es el último comodín de los sociólogos. Comodín con el que se ha hecho un gran proselitismo, pues la campaña realizada alrededor del tema, ha llegado casi a convencer, sobre todo a los obreros, de que éste es un remedio definitivo contra el paro forzoso.

A decir verdad, todavía, los que defienden la implantación de esa jornada reducida no han podido deducir científicamente si, en efecto, éste será o no un remedio para producir una reducción de los obreros sin trabajo.

Lo que se quiere, en una palabra, es intentar una reducción de cuarenta y ocho a cuarenta horas en la jornada semanal, pensando que de esa manera se conseguirá un aumento de parecida cuantía a la reducción de horas, en el número de los obreros empleados. Este es el tema crucial del estudio. Pero, al fin y al cabo, el intento sería interesante y benemérito si, junto a él, no se encerrara lo más perjudicial del ensayo, que ha de hacerse manteniendo a los obreros con el jornal actual, es decir, que la reducción de las horas de trabajo ha de ir a costa del precio del producto.

Los elementos patronales han cerrado el frente contra la reforma. Los delegados oficiales se encuentran divididos, según su significación. Existen delegados oficiales que abogan por la reforma, como el de Alemania y el de Italia—que ha sido precisamente el país iniciador de la Conferencia—en cambio, el de Inglaterra es cerradamente contrario, mientras que otros dicen que si la mayoría de los países signatarios de los acuerdos sobre reforma social acceden a la implantación, ellos no serán obstáculos.

En el fondo, el estudio que hay que hacer es saber si, efectivamente, la reducción de la jornada podrá producir una mayor demanda de obreros. Los 30 millones de parados que en el mundo piden trabajo y pan, son una sugerencia dolorosa que anima a considerar cualquier posibilidad, por remota que sea y por costosa que sea, de paliar el paro forzoso. Pero lo lamentable no es eso, sino que no hay ninguna posibilidad de que esa reducción de horario pueda hacer necesaria una masa de obreros suplementarios, porque a ello se oponen las dificultades técnicas y de organización, sin contar las razones de orden económico y hasta de orden comercial, pero especialmente las primeras, hasta el punto de que hay un porcentaje muy elevado de obreros, casi todos los que se encuentran fuera de la gran industria que no encontrarían ningún beneficio por una demanda mayor de brazos con la reducción de la jornada actual.

Esta es la primera dificultad. Posiblemente la más definitiva. La segunda se encuentra en el encareci-

miento definitivo de los costos de producción. Mientras se hace el reajuste, si llega a hacerse, entre la máquina y el hombre, tendiendo a que ella pague con un más elevado rendimiento lo que ahora se va a llevar de más al obrero, no hay duda ninguna de que ese suplemento de jornales, ese aumento en el costo horario de la mano de obra, ha de recaer sobre el capital, y las reservas, sobre los precios.

La tendencia natural en toda sociedad capitalista es defender la renta del capital, y para ello, en cuanto el obrero exige un mayor porcentaje en las ganancias, el movimiento que se produce tiende a exprimir la inventiva de los técnicos, que deducen al final un sistema o una máquina o una organización distinta y más avanzada, con cuya implantación se consigue que el obrero pueda mantener su conquista y el capital no reducir sus posibilidades de renta.

La aplicación de la jornada de ocho horas, que se realizó en un momento de prosperidad, cuando los precios caminaban para arriba, no pudo enjugarse a la larga sin pérdida para el capital más que con la puesta en marcha de los modernísimos sistemas de maquinismo y de la racionalización, que redujeron con creces los costos, elevando a la vez la cifra de materias producidas. La consecuencia inmediata de aquel estado nuevo de cosas—eso se dice todos los días—es la crisis actual. No sucederá lo mismo con la implantación de esa semana de cuarenta horas o de esa jornada de siete horas escasas?

De no producirse este fenómeno y mientras la técnica consigue ganar por la mano a la conquista proletaria, no hay duda que se producirá un aumento de costos. Este aumento de costos, al no ir sobre el capital, que quedaría destruído o disminuído, en sus derechos actuales, lo que acarrearía un retraimiento en el espíritu de empresa, ha de venir a pesar sobre los mercados, produciendo inmediatamente el cierre del ciclo de precios, es decir, encareciendo la vida, con lo que la conquista del obrero al mantener un jornal tan alto con una jornada más corta, quedará inmediatamente compensada con este encarecimiento del precio de los artículos indispensables para su subsistencia.

Los economistas llegan a deducciones más sùtiles. Cassel, que considera esta aspiración de los sociólogos de la semana de cuarenta horas como un absurdo económico, niega terminantemente que el remedio pueda reducir el paro forzoso. Al contrario, dice: Cuando tienda a producir una mayor separación entre los costos de producción de la industria y de la agricultura, será motivo de agravación de la crisis actual, y de ninguna manera influirá en una reducción del paro forzoso; al contrario, agravará el mal, porque será un elemento de disturbio, en la formación de la economía de los precios.

Cuanto a España, no hay duda alguna que la implantación de esta nueva jornada habría de traer consecuencias bien graves para su industria de consumo. La tendencia al encarecimiento de los costos que se va produciendo, terminará por reducir el margen de defensa arancelaria de que ahora disfruta y consumirá en su llama hasta la prima que la baja cotización oro de la peseta representa. Nuestra industria raquítica sin organizaciones racionalizadas, sin mercados internos y sin posibilidad de exportación, no podrá resistir la competencia de los grandes países. Porque son éstos, los que producen en grandes masas, los que están mecanizados a ul-

tranza, los únicos que pueden hacer absorber a la máquina, aumentando su capacidad de producción, estas concesiones que se hagan al obrero. (De la Revista Economía y Hacienda.)

## Congreso de los ingenieros de U. R. S. S.

El quinto congreso de los ingenieros y técnicos se ha reunido en Moscú, del 25 de Noviembre al 1.º de Diciembre de 1932.

Los trabajos han sido seguidos por 596 delegados con voz deliberativa y 168 con voz consultiva. De estos participantes el 51 por 100 están ocupados en empresas, el 15 por 100 en instituciones administrativas y el 34 por 100 eran funcionarios sindicales. La mitad de los delegados eran afiliados al partido comunista.

La calificación profesional de los jóvenes ingenieros está todavía lejos de ser satisfactoria. También, las secciones sindicales de los ingenieros y técnicos deberán elaborar programas detallados, para mejorar la calificación técnica de sus miembros. Ellos se ocuparán igualmente de unir a los ingenieros a las empresas y se esforzarán sobre todo en mejorar sus condiciones de vida.

Política agrícola. Observando que los grandes proyectos ante los cuales se encuentra la U. R. S. S. no pueden ser realizadas sin lucha y sin dificultad, el Presidente del Consejo de los Comisarios del Pueblo ha hablado en primer lugar de las dificultades de organización en la agricultura. Según él la falta de especialistas experimentados en el campo daría a ciertos elementos antisoviéticos la posibilidad de desorganizar el trabajo de los sovkhozes y de los kolkhzes: «Hemos creado millares y millares de kolkhzes, ha dicho M. Molotov, pero no hemos todavía conseguido que todos estos kolkhones sean *nuestros* kolkones». La consolidación económica del movimiento de la colectivización no podrá ser obtenida sino con la ayuda de especialistas comunistas salidos de las filas de los kolkhozes.

Resultados del primer plan quinquenal. El Presidente del Consejo ha examinado enseguida los resultados esenciales del primer plan quinquenal. El desenvolvimiento de la industria pesada ha permitido crear una base para la reconstrucción técnica de todas las ramas de la economía nacional. Pero hay todavía en la misma industria pesada sectores en que el trabajo es insuficiente. A pesar del desenvolvimiento de la construcción de máquinas, las fábricas no poseen todavía la técnica de la producción. Algunas ramas de la industria ligera acusan igualmente un retardo considerable, bien que el programa del año corriente prevee un ensanche de la producción de los artículos de gran consumo.

Política de crecimiento del rendimiento. Pasando a las conclusiones prácticas y a las tareas que incumben a los ingenieros y técnicos M. Molotov, ha señalado que el principal problema a resolver consiste en acrecentar el rendimiento del trabajo, que actualmente es demasiado débil.

Los jóvenes ingenieros, cuyo número ha crecido rápidamente en los últimos años, han recibido en general *una educación muy somera* y se ven amenazados ante las tareas difíciles que les incumben.

## La huelga hullera en Asturias

Según noticias recibidas el 4 de febrero corriente por no haber dado resultado las gestiones que se han venido haciendo para evitar el conflicto en la cuenca hullera, los mineros asturianos irán definitivamente a la huelga en la fecha anunciada, o sea, el próximo lunes, día 6.

Además de los veintidós mil obreros afiliados al Sindicato Minero Socialista, secundarán el movimiento los de otras organizaciones sindicales, aun cuando las peticiones que éstos formulan a las Empresas son de tipo distinto a las que ha demandado el Sindicato Minero.

El diputado a Cortes socialista don Amador Fernández, presidente del Sindicato Minero Asturiano, ha dicho que el conflicto continuará latente aun cuando se adopten soluciones, pues cualquiera de éstas ha de tener forzosamente un carácter transitorio.

Cree que no es una solución la propuesta de los patronos, en el sentido de que se trabaje cinco días a la semana, como tampoco ha de resolver nada la propuesta del Sindicato, de que se trabaje seis días.

El gobernador civil, hablando con los periodistas, se lamentó de que no se haya podido llegar a un acuerdo para evitar el planteamiento de la huelga general de los obreros mineros.

Añadió que había recomendado a éstos que procedieran con cordura, para evitar alteraciones de orden público.

El mismo día 4 se reunió el Jurado Mixto Minero para tratar de las diferencias surgidas entre las Empresas explotadoras de minas y los obreros.

El representante de los obreros solicitó que se dejen sin efecto los anunciados despidos de personal hechos por las empresas y el rebajar el tipo de los destajos.

La representación patronal impugnó tal propuesta alegando la mala situación del negocio hullero.

La reunión terminó sin que hubiera acuerdo.

El día 6, anunciaban que fracasadas el día anterior las gestiones del gobernador para evitar la anunciada huelga general en la cuenca minera, comenzó dicho día el paro en la forma anunciada.

Previamente el Sindicato Minero publicó un manifiesto aconsejando a sus afiliados que secundasen unánimemente el paro, sin realizar actos de sabotaje y menos dejarse seducir por las maniobras que intentan los extremistas.

También el Sindicato Unico publicó otro manifiesto recomendando a sus afiliados que se sumasen a la huelga, dirigiendo duros cargos contra el Sindicato Minero, de carácter socialista, así como ataques a la Patronal y al Gobierno.

Los obreros en huelga en el día de hoy, alcanzan a 29.000.

Los que trabajan son 15 000, pertenecientes a los Sindicatos Unicos y Comunistas, no conformes con los Sindicatos socialistas.

La huelga continúa sin resolverse. Fracasado en sus gestiones el señor Director General de Minas, Gordon Ordax, comisiones de patronos y obreros han ido a Madrid,

## Estadística minera de España en 1931, formada por el Consejo de Minería

El Consejo de Minería ha publicado la Estadística Minera y Metalúrgica de España de 1931.

En este año se ha introducido una novedad, la división del trabajo en dos libros; el primero, con los datos estadísticos que más interesan a los mineros y metalúrgicos, y el segundo, con otros datos más detallados que interesan especialmente a la Administración.

En este número publicaremos la introducción.

### Bosquejo general de la industria minerometalúrgica de España en 1931

Durante el próximo pasado año de 1931, el valor de la producción minerometalúrgica de España ha sido, en conjunto y en cifras redondas, de 1.400 mi-

llones de pesetas (1), con una baja de más de 140 millones de pesetas, si se la compara con la del año anterior, y de más de 200 millones en relación con el año 1929, o sea, que desgraciadamente continúa acentuándose el descenso iniciado en la curva de valores a partir de Julio del año de 1929, donde culminó el proceso ascendente iniciado con el mínimo de 760 millones de pesetas del año 1927.

Es de notar que la baja de 141 millones de pesetas en el valor total de la producción minerometalúrgica de 1931, en comparación con la del año de 1930, se debe al fuerte descenso de 153 millones de pesetas en el ramo de beneficio, puesto que el valor del laboreo había aumentado en 12 millones de pesetas.

(1) Valor de la producción minero-metalúrgica de España

	LABOREO	BENEFICIO	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1929 . . . . .	485.062.461	1.176.783.738	1.661.846.199
Diferencia . . . . .	- 7.321.199	- 81.211.300	- 88.532.499
1930 . . . . .	477.741.262	1.095.572.438	1.573.313.700
Diferencia . . . . .	+ 12.194.229	- 153.270.369	- 141.076.140
1931 . . . . .	489.235.491	942.302.069	1.432.237.560

Principalmente han contribuido a esta elevación del valor de la producción del laboreo los renglones siguientes:

Carbones minerales, en más de 33 millones de pesetas; sales potásicas, en 17, y azogue, en dos millones, cuyo aumento ha rebasado las mermas que han sufrido los renglones de minerales de plomo en 19 millones; de hierro, en 18; de zinc, en 8, y de piritas ferrocobrizas, en 7.000.000.

En lo referente, a la fuerte baja de 153 millones que se nota en el ramo de beneficio, se debe principalmente a los siguientes descensos:

Lingote de acero, 50 millones; metal de plomo, 24; productos refractarios y superfosfatos, 22 cada uno; metal cobre, 17; vidrio, 9; explosivos, 8; y cementos y sal común, 4 millones.

Los anteriores detalles son suficientes para darse cuenta de las oscilaciones anuales de la producción minera y minerometalúrgica nacional, mostrando de paso los renglones que deben merecer preferente atención de los poderes públicos, por sí, dentro de la crisis general que todos los países están sufriendo se encuentran medios hábiles de contrarrestar la postración en que van cayendo renglones tan importantes como plomo, hierro, zinc, las piritas y fundiciones de hierro y plomo y las fabricaciones de superfosfatos, vidrios y cementos.

En el ramo de *laboreo* destaca, sobre todo, el capítulo de carbones minerales sólidos, pues entre hulla, antracita y lignito se aproxima el valor de su producción a los 280.000.000 de pesetas. Sigue a éste el renglón de piritas ferrocobrizas, que alcanza 60 millones de pesetas; el de mineral de hierro, proxi-

mamente, pesetas 50.000.000 y el de minerales de plomo, los 42.000.000 de pesetas.

A estos renglones sigue el capítulo de minerales de zinc con 10.000.000 de pesetas; el cobre, con 13 millones; las sales potásicas, con más de 20.000.000 y el azogue con cerca de 5.000.000, y la sal común cuyo valor es de 1.500.000 pesetas.

A renglón seguido viene el azufre con más de 800.000 pesetas, y las rocas bituminosas, que llegan a alcanzar el de 780.000 pesetas, siendo los restantes capítulos de menor importancia, debiendo tenerse en cuenta que en el renglón de aguas subterráneas, por defectos estadísticos que se están corrigiendo, está representado con un valor ínfimo, pues tan sólo en Valencia y en Canarias estimamos que asciende a cien veces más que lo indicado en el cuadro.

En el ramo de beneficios destaca, sobre todo, la producción de acero, con valor de 185.000.000 de pesetas; superfosfatos, con cerca de 92.000.000; la de cementos, con más de 105.000.000; la de plomo, con 64.000.000; la de cobre con casi 58.000.000, y la de productos refractarios y cerámica, de 65.000.000. Los aglomerados, cerca de 52.000.000; gas del aluminado, 62.000.000, y explosivos con cerca de 39.000.000. La de vidrio, que acusa más de 15.000.000. La de ácido sulfúrico, carbonato de sosa, carburo de calcio, cloruro potásico y lingote de hierro y sulfato de cobre, yeso, azogue y azufre, que anda alrededor de los 10.000.000. Al alquitrán, zinc, aluminio y sulfato amónico, que pasa de 5.000.000. El benzol, los ferromanganesos y los ocreos, que andan alrededor de los 3.000.000; siguiendo los otros productos con cifras de 2.000.000 de pesetas por bajo.

En cuanto al valor de la producción minera por

provincias se destaca sobre todas Oviedo, con pesetas 180.000.000; a la cual sigue Huelva, con peseta s 71.000.000; León, con 37.000.000; Barcelona, con 29 millones; Córdoba, con 25.000.000; Jaén, con 22 millones; Ciudad Real, con 20.000.000; Vizcaya, con 19.000.000; Santander, con 17.000.000; Sevilla, con 13.000.000; Palencia, con 12.000.000; Teruel, con 9.000.000; Murcia, con 7.000.000; Granada y Almería con 5.000.000, y con más de 1.000.000 Guipúzcoa, Badajoz, Zaragoza, Lugo, Lérida, La Coruña, y con menos de 1.000.000 las restantes.

En cuanto al ramo de beneficio, pasa de 150.000.000 de pesetas Vizcaya; llega a 131.000.000 Barcelona; a cerca de 75.000.000, Oviedo; de 60.000.000, Córdoba y Valencia; de 55.000.000, Santander; de 45.000.000, Murcia; de 40.000.000, Guipúzcoa; de 36.000.000, Huelva; de 31.000.000, Madrid y Sevilla; de 23.000.000, Málaga; de 21.000.000 Alicante; de 18.000.000, Navarra; de 15.000.000, León; de 14.000.000, Huesca y Tarragona; de 12.000.000, Toledo y Ciudad Real; de 10.000.000, Zaragoza y por bajo de 10.000.000 las restantes.

Por último, en cuanto a la producción conjunta minerometalúrgica, como se ve por el cuadro adjunto, destaca la provincia de Oviedo, con pesetas 255.000.000; Vizcaya, Barcelona y Huelva, entre 169.000.000 y 100.000.000; Córdoba, Santander, Valencia, Murcia y León entre 100.000.000 y 50.000.000 y Sevilla, Guipúzcoa, Ciudad Real, Madrid, Jaén, Málaga, Palencia, Alicante, Navarra, Tarragona, Huesca, Toledo, Zaragoza y Teruel entre los 50 millones y los 10.000.000. Y las demás provincias, empezando por Baleares y La Coruña, Granada y Almería, que oscilan entre 10.000.000 y 7.000.000; Cádiz, Burgos y Gerona que andan alrededor de seis millones de pesetas.

(Se continuará).

## Las relaciones comerciales con Rusia

La Revista de Economía y Hacienda de 28 de Enero último dice:

Insistimos en la petición que formulamos en el número anterior. España no puede ni debe sostener relaciones comerciales con Rusia. Los Soviets no merecen crédito de los demás países. No lo merecen, porque su sistema de Gobierno es incompatible con el régimen capitalista que impera en los demás países; no lo merecen, porque su situación económica interna no ofrece garantías bastantes de pago.

Además existe otra razón para que España cese en sus relaciones comerciales con Rusia, y es la situación interna, social de España. Cuando tan agitada es esta situación, no parece prudente que España mantenga relaciones con un país cuyo programa es realizar la Revolución social en los países capitalistas.

Por estas razones, insistimos en pedir la rescisión de los contratos existentes y en que no se autorice en modo alguno la Delegación comercial Rusa en Madrid, como se ha pretendido y parece que algunos ministros lo defienden. Autorizar esta Delegación en España sería, en nuestra opinión, un acto de mal gobierno.

Fijese el Gobierno en la información que publicamos, traducida de revistas y periódicos alemanes, y después de conocidos estos datos creemos que se desvanecerán los alegres optimismos de los ministros que patrocinan la Delegación rusa en Madrid.

### La deuda extranjera de los Soviets ha aumentado de una manera aterradora

#### Se necesitan cinco años de exportación para cubrir las deudas

El total de las deudas al extranjero de los Soviets importan alrededor de 3 a 3,2 mil millones de marcos alemanes, de cuya suma la mitad se adeuda a Alemania, 800 millones a Inglaterra, por lo menos 400 millones a los Estados Unidos y otra suma de 400 millones a diferentes países en primer lugar Rumanía, Francia, Austria e Italia, según se ha publicado en un artículo en el periódico «Hamburger Nachrichten». La suma de 3 a 3,2 millones de marcos corresponde aproximadamente al total de la exportación rusa durante cinco años, según su extensión actual. Rusia, necesita, por tanto, exportar durante cinco años enteros, sin poder comprar mercancías en el extranjero por un solo rublo, para poder pagar sus actuales deudas al extranjero.

## La deuda alemana suma ahora más de 1.500 millones de marcos

Los créditos de la industria alemana a la Delegación comercial rusa importaron, según cálculos hechos por la Cámara de Industria y Comercio de Berlín, al final de Diciembre de 1931, 1.200 millones de marcos alemanes. La mayor parte de esta suma vence durante los años de 1933 y 1934.

Los negocios alemanes en Rusia han continuado desde principios de 1932, aunque no en la misma extensión que durante el año 1931. Para estos nuevos negocios también se han convenido plazos de pago muy largos, de manera que se puede calcular que Alemania tiene ahora en cartera letras rusas de un total por lo menos de 1.300 a 1.400 millones de marcos. A esto hay que añadir los demás compromisos de la Delegación de los Soviets, como, por ejemplo, valores rusos empeñados en Alemania, prolongación de pagos por Aduanas, etc. En conjunto, se puede, por tanto, valorar el total de las deudas rusas alrededor de 1.500 millones de marcos.

Para una parte de los suministradores de la industria alemana significan los largos plazos de pago concedidos a los rusos una carga que es difícil de sostener. Como es sabido, piden los rusos, en general, diez y ocho meses de crédito y a la vez hacen una presión tan fuerte en cuanto a los precios, que lo suministrado difícilmente logra hacer el negocio productivo. El Gobierno alemán no ha podido aumentar más su garantía y, por tanto, la mayor parte de las letras rusas no están garantizadas por el Estado alemán. Los seguros de crédito particulares para las letras rusas hacen subir el precio de estos negocios en alto grado.

## EN EL PAIS DE LOS SOVIETS

## El avituallamiento de los obreros de la industria en U. R. S. S.

Un Decreto publicado el 4 de Diciembre de 1932 por el Consejo de los Comisarios del pueblo y el comité central del partido comunista tiende a modificar el sistema de avituallamiento de los obreros de la industria dando más libertad en este punto a la competencia de los directores de la fábrica.

Situación anterior. Se ha reprochado en efecto, a los almacenes llamados reservados, es decir, a los almacenes de venta de las cooperativas de consumo ligadas a las empresas industriales del Estado, de que no proveen de manera suficiente al personal de las empresas. Dependiendo en teoría de la organización cooperativa, los almacenes reservados han sido según parece, olvidados por ella, y por otra parte, los directores de las empresas industriales no han podido por no tener los poderes legales necesarios, controlar la actividad de estos almacenes que debían sin embargo subvencionar. Así entregados a sí mismos, estos almacenes no han rendido el servicio que se esperaba de ellos y sobre todo no se han adaptado el avituallamiento a los intereses de la producción. Por otra parte, el control de las cartas alimenticias se han llevado sin rigor, de suerte que los «desertores del trabajo» pasando de una empresa a otra han podido a menudo conservar sus cartas alimenticias en cada una de las empresas y estar así mejor aprovisionados que los obreros consientes.

Carnets de aprovisionamiento. Estos carnets serán en lo sucesivo nominativos y numerados. Serán entregados por los órganos financieros de la empresa y anulados inmediatamente después del despido del detentor. Los obreros nuevamente contratados no recibirán sus carnets sino por medio de un certificado de su antiguo patrono o de las autoridades competentes de su último domicilio. El uso abusivo de los carnets será penado según los artículos 58 (párrafo 7) y 105 del Código penal.

Personas abastecidas. Cada sección de aprovisionamiento deberá velar porque sólo los obreros y empleados de la empresa se beneficien del habitualmente organizado por ellos. Los trabajadores auxiliares de la industria (obreros de construcción, guardias, médicos, personal de enseñanza de escuelas y fábricas, etc.) no serán aprovisionados por la empresa sino en el caso que ellos no trabajen también para otros. Entre las personas a cargo de los trabajadores sólo los miembros de sus familias (mujer, niños, parientes ineptos para el trabajo) recibirán carnets de aprovisionamiento de la empresa. En la regla, los obreros y empleados serán aprovisionados en la empresa misma que los emplea; pero si grupos importantes de ellos habitan lejos de la empresa, la sección de aprovisionamiento podrá organizar almacenes fuera de la empresa o se entenderá con las secciones de aprovisionamiento de esos grupos. En las grandes ciudades: Moscou, Leningrado, Kharkou, Stalingrad, los obreros y empleados podrán excepcionalmente depender para la distribución del pan, de los almacenes cooperativos más próximos a su domicilio.

## NOTAS MINERAS

### El paro en Europa

He aquí los últimos datos oficiales que se conocen, y que incitan bien poco al optimismo.

	Novbre. 1931	Junio 1932	Novbre. 1932
Alemania . . .	4.633.500	5.382.600	5.265.000
Inglaterra . . .	2.793.000	2.821.800	2.925.000
Francia . . .	56.000	285 000	245.000
Italia . . .	790.000	968.000	965 000
Holanda . . .	153.000	240.000	280.000
Suiza . . .	27.800	41.800	53.000

### La producción petrolífera

Se han reunido nuevamente en París los representantes de los grandes trusts petrolíferos en unión de las empresas rumanas. El acuerdo respecto a los contingentes y mercados fué total, habiéndose asignado a Rumanía un cupo máximo de producción de 18.500 toneladas por día, durante tres meses. Algunos dirigentes de la Shell dan como inminente un aumento de 25 por 100 en los precios de petróleos y derivados.

### La Compañía Española de Minas del Rif emite 20.000 obligaciones

El mercado de emisiones se va animando. Ahora, emite Minas del Rif. Son 20.000 obligaciones las que crea, 6 por 100 libre de impuestos, emitidas al 94 por 100. Considerando la prima de emisión, resulta una renta de 6,673 por 100 neto.

### El mineral de hierro en el Perú

El Gobierno del Perú ha asumido poderes para asegurar la explotación de los yacimientos de mineral de hierro cerca de Ica. Son posibles varios métodos: la venta «insitu» del mineral, el arriendo de los yacimientos o la explotación por una Compañía peruana o extranjera, con participación del Estado en los beneficios netos.

### En Bélgica y Luxemburgo

Bélgica y Luxemburgo han importado, en Octubre, 813 689 toneladas de mineral contra 759.851 en Septiembre y 904.936 en Octubre del año anterior haciendo un total para el periodo Enero-Octubre de 7.831.873, contra 8.913.238 el año 1931.

### Participaciones estatales

El Gobierno de Argelia ha adquirido intereses en las minas de Cuenza convirtiéndose un crédito del Estado en un bloque de nuevas acciones. La Compañía posee actualmente stocks que se elevan a 50.000 toneladas. Para fines de 1933 se espera que los mismos se reduzcan a 30.000, a pesar de que la producción mensual se ha elevado de 10.000 a 15.000 toneladas en un periodo de tres meses. El Consejo estima que es lógico incrementar la producción en un momento en que se presentan algunos signos de reanimación en las industrias de acero británicas y alemanas.



## Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia

### Producción de minerales de hierro en España. Agosto de 1932

	118.892
Meses anteriores . . . . .	1.076.430
Total a la fecha . . . . .	1.195.322

#### Producción siderúrgica

	Fundición	Acero	Ferromangan°	Ferrosilíceo	Silico-Manga.
	Toneladas	Toneladas	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Meses anteriores . . . . .	22.893	41.084	423.200	—	—
	169.381	297.138	679.000	354.000	—
Total a la fecha . . . . .	192.274	338.222	1.202.200	354.000	—

#### Producción de mineral y metal de zinc

	Mineral	Metal
	Toneladas	Toneladas
Meses anteriores . . . . .	6.636	806
	49.150	5.934
Total a la fecha . . . . .	55.786	6.740

#### Producción de mineral de cobre y cobre metálico

	Mineral	Cobre blister	Cobre refinado	Cobre Electro.	Cáscara cobre
	Toneladas	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Meses anteri.	168.343	747.494	75.420	482.083	—
	1.444.851	5.411.388	345.131	2.611.689	91.000
Total a la fec.	1.613.194	6.158.982	420.551	3.093.772	91.000

#### Producción de minerales de manganeso

	Toneladas
Meses anteriores . . . . .	75
	1.307
Total a la fecha . . . . .	1.382

#### Producción de mineral de plomo y plomo metálico

	Mineral	Metal
	Toneladas	Toneladas
Meses anteriores . . . . .	7.883	10.179
	62.127	71.171
Total a la fecha . . . . .	70.010	81.350

#### Producción de plata

	Metal
	Toneladas
Meses anteriores . . . . .	3.236
	12.045
Total a la fecha . . . . .	15.281

**Producción de combustible en España durante el mes de Agosto de 1932**

Asturias	364.137	1 ons.	de hulla
id.	1.199	»	de antracita
id.	13.720	»	de coque
id.	7.454	»	de aglomerados
Baleares	2.753	»	de lignito
Cataluña	586	»	de hulla
id.	9.610	»	de lignito
Ciudad Real	30.840	»	de hulla
Córdoba	19.388	»	de hulla
id.	14.922	»	de antracita
id.	4.419	»	de aglomerados
id.	3.440	»	de coque
Guipúzcoa	1.165	»	de lignito
León	62.090	»	de hulla
id.	27.342	»	de antracita
id.	9.591	»	de aglomerados
id.	1.270	»	de coque
Palencia	19.500	»	de hulla
id.	13.091	»	de antracita
id.	16.470	»	de aglomerados
Santander	1.560	»	de lignito
id.	368	»	de coque
Sevilla	14.500	»	de hulla
id.	8.551	»	de aglomerados
Teruel	9.359	»	de coque
Valladolid	299	»	de aglomerados
Vizcaya	19.137	»	de coque
id.	3.228	»	de aglomerados
Zaragoza-Huesca	614	»	de hulla
id.	341	»	de coque
id.	1.949	»	de lignito

**Producción de combustible en España durante los meses de Enero a Agosto de 1932**

	Meses anter.	Agosto	TOTAL
	Toneladas	Toneladas	Toneladas
Antracita . . .	342.888	56.554	399.442
Hulla . . .	3.682.595	511.655	4.194.250
Lignito . . .	206.518	26.396	232.914
<b>Total . . .</b>	<b>4.232.001</b>	<b>594.605</b>	<b>4.826.606</b>
Coque metalúrgico . . .	225.072	38.276	263.348
Agglomerados . .	4.525	50.012	465.270

**Productos de baterías de hornos de cok (destilación de la hulla)**

	Meses an.	Agosto	Total
	Kilogrs.	Kilogrs.	Kilogrs.
Benzol 90 por 100 (ligero) .	817.159	122.576	939.735
Benzol 50 por 100 (medio) .	104.153	14.922	119.075
Solvent-nafta (pesado) .	229.648	42.050	271.698
Otros tipos . . .	279.386	47.257	326.673
<b>Total . . .</b>	<b>1.430.346</b>	<b>226.835</b>	<b>1.657.181</b>
Aceites crudos (alquitranes).	11.859.273	1.823.880	13.683.153

**Productos de las pizarras carbonosas de Puertollano**

Aceites crudos . . .	2.784.878	624.775	3.409.653
Gasolina y similares . .	3.918.119	621.257	4.539.406

**Exención del recargo del canon de superficie de minas**

**Orden de 23 de Enero de 1933**

Habiendo sido modificados, por la ley de 17 de Diciembre próximo pasado, las condiciones que para disfrutar de la exención del recargo sobre el canon de superficie de minas fueron establecidas en el artículo 22 de la Ley de Modificaciones tributarias de 13 de Marzo inmediato anterior, y existiendo numerosos concesionarios de minas que no presentaron la solicitud de exención por no creerse con derecho al beneficio otorgado por esta última Ley, ha surgido la necesidad de fijar un nuevo plazo, a fin de que los contribuyentes respecto de los cuales se cumplan las nuevas condiciones fijadas en la ley primeramente citada, puedan formular sus peticiones. A esos efectos, y a fin de regular, en general, la percepción del recargo sobre el canon de superficie, tanto de la cuota correspondiente al año en curso y sucesivas, como de la devengada en el año de 1932, el Ministerio de Hacienda, por Orden de 23 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Como norma general, las solicitudes de exención del recargo sobre el canon de superficie de minas, para que surtan efecto en un año determinado, deberán ser presentadas en las respectivas delegaciones de Hacienda antes de finalizar el primer semestre del mismo año.

No obstante, acerca de la exención del aludido recargo, en cuanto a las minas de que se hubiere presentado declaración a la Hacienda, por la producción obtenida en el año inmediato anterior, dentro de los plazos reglamentarios, subsistirá lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 16 de Diciembre de 1932, publicada en la Gaceta de Madrid del día siguiente.

2.º Las solicitudes referentes a minas cuyos concesionarios no hayan instado con anterioridad la exención del recargo correspondiente al año 1932, podrán ser formuladas, a los efectos de la ley de 17 de Diciembre del año último, debiendo ser presentadas dichas solicitudes en las respectivas delegaciones de Hacienda antes de 1.º de Abril del corriente año, en los mismos términos previstos en la Orden Ministerial fecha 15 de Marzo de 1932, publicada en la Gaceta de Madrid del siguiente día.

Transcurrido el dicho plazo, las delegaciones de Hacienda exigirán, por las vías reglamentarias, el pago del recargo correspondiente a todas las concesiones respecto de las cuales no haya sido presentada solicitud de exención. La falta del citado pago surtirá los mismos efectos que si no hubiese sido satisfecha la respectiva cuota, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Las delegaciones de Hacienda procurarán, utilizando los medios de que dispongan, que llegue a conocimiento de los interesados, lo dispuesto en la presente orden, y, en su caso, siguiendo los trámites reglamentarios, procederán a declarar la caducidad de las concesiones.

## Mercado de minerales

La situación del mercado minero adolece de la falta de pedidos, que siguen limitándose a la adquisición de algunos cargamentos de mineral silicioso si bien conocemos la venta de mineral Rubio de primera clase, aunque tanto en uno como en el otro caso, las cantidades contratadas han sido relativamente pequeñas, cuando no cargamentos aislados.

Cierto que algunas consultas para compra de mineral no han podido cubrirse en razón de que el precio de venta no cubre actualmente los gastos de explotación. La industria minera está sumamente gravada con multiplicidad de impuestos, muchos de ellos improductivos por falta de explotación de las mismas, pero que desgravándola de tantas cargas permitiría el que ciertas explotaciones actualmente inactivas se colocasen en plan de laboreo, dando trabajo a muchos obreros que hoy día se ven obligados a holgar.

Las noticias que nos llegan de los mercados compradores de nuestros minerales no nos permiten abrigar esperanzas de una inmediatea mejora; incluso Inglaterra sigue inactiva y prueba de ello que algunos hornos apagados en los últimos meses del año 1932 con propósito de encenderlos nuevamente a principios del año actual continúan sin producir. Tan solo funcionaban 60 hornos a fin del año último y, en Escocia, de 77 hornos (muchos de ellos anticuados, que difícilmente volverán a ponerse en servicio) solamente dos trabajan en la actualidad. ¿Cómo no extrañar que la demanda de mineral sea tan reducida? Y así vemos que las importaciones de mineral de hierro por el puerto de Middlesbrough, donde se destina mucho del mineral que sale de nuestra ría, alcanzaron durante 1932 unas 565.000 toneladas contra 1.360.000 toneladas en el año 1930.

Damos a continuación un pequeño resumen de las producciones aproximadas de lingote de hierro durante los cuatro últimos años en los principales países productores; las cifras expresan millones de toneladas:

	1929	1930	1931	1932
Inglaterra . . .	7,59	6,19	3,77	3,57
Alemania . . .	13,19	9,54	5,97	3,80
Francia . . .	10,20	9,88	8,07	5,45
Estados Unidos.	42,61	31,75	18,43	8,80

La producción total de lingote de hierro en los distintos países del Occidente de Europa en el año de 1932 no alcanzó al 50 % de la registrada en el año 1929, y en Norte América la producción ha sido ligeramente superior al 20 por ciento de la de 1929.

Las bajas en la producción del hierro y del acero no son tan acentuadas debido a que se está aprovechando un tonelaje muy importante de chatarra en la fabricación del acero, restando consumo de lingote en proporción elevada y, por consecuencia, existe un menor consumo de mineral de hierro.

Durante las últimas semanas se han concertado varias ventas de minerales siliciosos por un total

aproximado a 20.000 toneladas a servir en el corriente año, y conocemos también la venta de 10.000 toneladas de mineral Rubio de primera clase seguramente con destino a Inglaterra.

Los precios en destino siguen invariables.

Por lo respecta al mercado alemán bien puede decirse que la demanda es nula y repitiendo lo que en otras ocasiones hemos expuesto sobre el mismo, no creemos que esta situación mejore por algún tiempo si bien con la subida al poder del partido nazista pudiera producirse un cambio notable en las actuales condiciones de la producción.

9-2-933

A. I.

### Relación de mineral de hierro de Vizcaya consumido en fábricas nacionales durante el cuarto trimestre de 1932

FABRICAS	Toneladas
Altos Hornos de Vizcaya . . . . .	70.518,000
Ajuria y Urigoitia (Araya-Alava) . . . . .	2.597,050
Moreda y Gijón (Asturias) . . . . .	8 817,880
Fábrica de Mieres (Asturias) . . . . .	7.652,620
S. A. Echevarría (Vizcaya) . . . . .	5.730,000
S. A. «Basconia» (Vizcaya) . . . . .	404,000
Domingo Echevarría (Vitoria -Ala.	12,400
Olma y Comp. (Durango-Vizcaya).	26,950
Ortiz de Zárate y Comp. <sup>a</sup> (Durango-Vizcaya) . . . . .	13,800
Loichat, Zabala y Comp. <sup>a</sup> (Eibar-Guipúzcoa) . . . . .	13,740
Fábrica de Astepe (Vizcaya) . . . . .	38,000
Total . . . . .	95.826,440

### OTROS MINERALES

Espato Fluor . . . . .	16,500
Total consumido en fábricas . . . . .	95.842,940

Cafés del Brasil por toda España



EXIJID  
LOS CAFÉS DEL BRASIL  
SON  
LOS MÁS FINOS Y AROMÁTICOS  
**BRACAFÉ**

## EL CUARTO TRIMESTRE DE 1932 EN LAS MINAS DE VIZCAYA

EXPLOTADOR	MINA	Producción	Salida	Depósito
		Toneladas	Toneladas	Toneladas
Allende Tomás . . . . .	Demasia Victoriano	—	—	53,820
Idem . . . . .	Demasia Domingo	—	—	431,560
Idem . . . . .	Demasia Precavida	—	—	17,290
Idem . . . . .	Impensada	—	643,950	3.096,150
Allende, Valle y Compañía. . . . .	Alfredo	—	—	527,450
Asla Leandro . . . . .	Carmen	—	—	478,400
Asla Fermín . . . . .	Matilde y Demasia	—	—	90,000
Bilbao José . . . . .	Pacifica	—	—	5,670
Idem . . . . .	Aprovechamientos	—	—	30,210
Compañía Urállaga y la Magdalena . . . . .	Coto	2.336,225	3.224,500	580,670
Compañía Minera Morro de Bilbao. . . . .	Coto	—	—	827,200
Compañía Orconera Iron Ore . . . . .	Coto	141.326,400	147.286,400	89.705,000
Compañía José Mac-Lennan de Minas . . . . .	Amalia Vizcaina	5.336,000	3 660,000	30.440,000.
Idem . . . . .	San Francisco	—	38,000	992,000
Bernaola José . . . . .	San Antonio	—	—	444,440
Comisión Cristina . . . . .	Cristina	—	—	5.289,690
Comisión Ser . . . . .	Ser	—	—	165,020
Comisión Esperanza . . . . .	Esperanza	—	—	6.399,925
Comisión Buena Fortuna . . . . .	Buena Fortuna	—	—	17,620
Compañía Minera La Encantada . . . . .	Encantada	—	—	614,070
Comisión Mina Bilbao . . . . .	Bilbao	18.509,000	30.241,680	37.410,860
Comunidad de Partícipes de la mina Sol . . . . .	Sol	—	—	3.118,120
Comunidad de Partícipes Mina José . . . . .	José	5.000,000	5.854,200	145,800
Coto Minero Saracho . . . . .	Santa Regina	—	—	2.667,058
Coto Minero de la Primitiva. . . . .	Primitiva	588,000	—	5.977,000
Comisión Minas del Picón . . . . .	Marta y demasia	—	399,750	4.600,250
Demasia San Benito y Despreciada . . . . .	San Benito	—	—	37 883,228
Durañona Herederos de Juan . . . . .	Demasia Barga	—	—	10.342,490
Egusquizaga Alejo . . . . .	La Huerta	—	—	54,420
Echevarrieta y Larrínaga . . . . .	Parcocha y Demasia	23.640,760	22.971,220	9.818,730
Gandarias Viuda e Hijos de Pedro P. . . . .	Coto Ollargan	1.238,170	1.238,170	11.692,870
Govillar Hijos de Pedro. . . . .	Demasia Domingo	—	—	411,300
Idem . . . . .	Demasia Juan	—	—	244,500
Idem . . . . .	Carolina	—	—	130,960
G. L. M. van Es. . . . .	Santa María	—	—	248,210
Idem . . . . .	Marianela	—	—	2.480,660
Gorochátegui José María . . . . .	Rubia y Ventura	4.544,250	4 544,250	—
Iza Agustín . . . . .	Julia, Adela Concha	—	—	547,960
Idem . . . . .	San Miguel	—	697,350	557,660
Idem . . . . .	San Antonio	—	—	624,900
Idem . . . . .	Ser	—	—	7.684,120
Landabaso Faustino. . . . .	San Ignacio	—	—	649 360
Lezama Leguizamón Luis . . . . .	Silfide	9.593,000	5.303,400	9.723,315
Idem . . . . .	Abandonada	7.599,000	7.832,210	25.331,540
Idem . . . . .	Antón	—	—	33,610
Minera Mendiola S. A. . . . .	Peñusco Mendiola	—	3.412,640	435,120
Martínez Rivas en liquidación . . . . .	José	—	—	—
Macleod Federico L. . . . .	Coto Elvira	5.240,000	5.723,000	33.818,000
Núñez Luis . . . . .	El Zarzal	4.578,400	7.728,010	16.290,390
Núñez Luis Herederos . . . . .	San Luis	—	—	6 631,550
Idem . . . . .	Josefa	—	—	1.860,650
Idem . . . . .	Adelina	—	—	674,585
Idem . . . . .	María La Chica	—	—	3.038,650
Ocharan y Aburto . . . . .	Malaespera	12.000,000	10.376,180	6.022,650
Olaizola Ignacio. . . . .	San Prudencio	110,090	110,090	—
Retolaza Demetrio . . . . .	Unión	—	2.756,000	56.126,630
Solano Eugenio . . . . .	San Severino	500,000	217,850	846,399
Idem . . . . .	Vigilante	—	—	—
Idem . . . . .	Inocencia	3.000,000	2.339,880	8.439,770
Idem . . . . .	Demasia Inocencia	—	—	117,295
Idem . . . . .	Capela	200,000	878,160	475,260

EXPLOTADOR	MINA	Producción — Toneladas	Salida Toneladas	Depósito Toneladas
Sociedad Mina Gallinar.	Gallinar	—	—	130,000
Sociedad Mina Federico.	Federico	—	—	2.573,260
Sociedad Franco-Belga . . . . .	Coto	12.483,000	12.574,130	54.965,450
Sociedad Altos Hornos . . . . .	Escarpada	6.023,300	8.323,300	2.532,000
Idem . . . . .	Berango	7.960,730	13.767,730	7.412,000
Idem . . . . .	Safo	—	—	—
Idem . . . . .	Arnabal	6.150,000	4.045,370	2.592,240
Sdad. Española de Explotaciones Mineras.	Coto	—	—	42.130,403
Taramona Manuel . . . . .	Sorpresa	—	7.419,000	38.354,095
Uribe Federico . . . . .	Lorenza	—	—	1.179,850
Idem . . . . .	Confianza	—	—	3.965,420
Idem . . . . .	Petronila	—	—	2.464,680
Valle Herederos de Domingo . . . . .	Juan	—	—	72,150
Idem . . . . .	Carolina	—	—	1.011,468
Idem . . . . .	Demasia Domingo	—	—	447,390
Zabala Alfonso . . . . .	Aurora y B. <sup>a</sup> Estrella	—	218,050	289,000
Idem . . . . .	San Antonio	—	—	412,360
Idem . . . . .	Alhóndiga	—	—	93,240
Zunzunegui Casimiro . . . . .	Dudosa	—	—	99,280
Idem . . . . .	Mame	—	3.238,560	11.161,440
Zumalacarregui Tomas . . . . .	Socorro	—	—	8.150,090
Zunzunegui Juan . . . . .	Rita y Adelaida	—	—	3.642,140
Zubimendi Juan . . . . .	Josefita	—	—	187,560
Ulacia Herederos de . . . . .	Magdalena	—	—	62,200
Idem . . . . .	San Ignacio	—	—	213,100
Tueros Juan . . . . .	Borja	—	—	225,200
SUMAS TOTALES. . . . .		277.956,425	317.063,030	631.728,071

**Obreros mineros que han trabajado en las minas de Vizcaya en el cuarto trimestre de 1932**

EXPLOTADOR	MINAS	Octubre	Novbre.	Dicbre.
Compañía Orconera Iron Ore . . . . .	Coto	1.815	1.826	1.576
Compañía José Mac-lennan . . . . .	Amalia Vizcaína	167	167	167
Coto Minero «Primitiva». . . . .	Primitiva	25	25	49
Comisión Mina Bilbao . . . . .	Bilbao	175	202	209
Echevarrieta y Larrínaga . . . . .	Parcocha y Demasia	227	249	261
Id. . . . .	Acrisolada	56	51	45
Gandarias Viuda e Hijos . . . . .	Ollargan	9	9	9
Lezama Leguizamón Luis . . . . .	Silfide	109	109	109
Id. . . . .	Abandonada	157	157	157
Ocharan y Aburto. . . . .	Malaespera	130	130	130
Sociedad Franco-Belga . . . . .	Coto	544	535	535
Sociedad Altos Hornos . . . . .	Berango y Escarpada	365	350	350
Id. . . . .	Arnabal	176	176	176
Solano Eugenio . . . . .	Inocencia	48	48	48
Zunzunegui Casimiro . . . . .	Mame	60	—	—
Taramona Manuel. . . . .	Sorpresa	83	83	83
Demasia S. Benito y Despreciada . . . . .	San Benito	3	1	3
Macleod Federico L. . . . .	Coto Elvira	116	116	116
Núñez y Anchústegui Luis. . . . .	El Zarzal	70	70	70
Durañona Herederos de Juan. . . . .	Demasia Barga	7	7	7
TOTALES . . . . .		4.342	4.313	4.100

**PUERTO DE BILBAO.—EXPORTACION DE MINERAL DE HIERRO**

**Mes de Enero de 1933**

Día	Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
	SUMA ANTERIOR		10 053,62				
12	Lolita A	981	2.416,70	Blas Otero y Compañía	Tyne Dock	Orconera	Coto de la Orconera
13	Beltinge	1.024	2.257,50	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	id.	id.
14	Glynwen	629	1.576,63	Loeck y Compañía	Immingham	T. Aéreo	Primitiva
	Manu	1.842	4.52,48	Sydney J. Dyer	Middlesbro	Triano	Unión y Mame
16	Ruckinge	978	2.462,60	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
	Ottinge	1.028	2.324,00	id.	id.	id.	id.
17	Giralda	1.341	2.805,95	Ocharan y Aburto	Imuiden	Cadagua	Malaespera
21	Ebchester	751	1.908,30	Aznar y Compañía	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
24	Nordeflinge	1.942	5.272,60	Bereincua Hermanos	Port Talbot	id.	id.
25	Coruna	883	2.314,44	J. Wild y Compañía	Imuiden	Cadagua	Sílfide
	Mar Caspio	1.881	4.720,90	Bereincua Hermanos	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
28	Consett	758	1.900,10	Blas Otero y Compañía	Tyne Dock	id.	id.

**Mes de Febrero**

1	Garlinge	1.224	2.971,40	Bereincua Hermanos	Port Talbot	id.	id.
	Rodskar	1.610	3.744,95	Mendialdúa y Compañía	Imuiden	Galdames	
3	Ulfa	1.428	3.519,00	Sydney J. Dyer	Middlesbro	Triano	Unión y Mame
4	Stad Zwolle	1.217	2.970,53	Loeck y Compañía	Rotterdam	Orconera	Coto de la Orconera
5	Banderas	1.304	3.414,00	Bereincua Hermanos	Port Talbot	id.	id.
6	Mari Eli	676	1.321,32	J. Wild y Compañía	Imuiden	Triano	Parcocha
7	Orue	1.282	3.156,90	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
	Ea	789	1.550,90	id.	Briton Ferry	id.	id.
8	Lolita A	981	2.549,60	id.	Port Talbot	id.	id.
9	Trsat	738	1.961,30	id.	Briton Ferri	id.	id.
	Lüna	1.518	3.847,26	J. Wild y Compañía	Imuiden	Triano	Parcocha
	Morna	728	1.934,00	Bereincua Hermanos	Leith	Orconera	Coto de la Orconera
	TOTAL . . .		77.415,18				



**Fundición de Hierro y Metales :: Construcciones Metálicas y Mecánicas**

FUNDICIONES ESPECIALES:

Acerada, templada, al Ferrosilicio, al Manganeso, etc. Piezas de alta resistencia y para toda clase de maquinaria, ácidos, etc. Trabajos en serie; moldeo mecánico. Piezas para ferrocarriles. Medalla de oro en la Exp.º Internacional de Fundición, París, 1927

ESPECIALIDAD: CAMBIOS DE VIA

**JEMEIN, ERRAZTI Y ZENITAGOYA**

Iparraquirre, núm. 60

Teléfono núm. 13.747

Apartado n.º 271

**BILBAO**

Castaños, núm. 14

Teléfono n.º 12.243

Dirección telegráfica: J E Z

## MINAS DE VIZCAYA

Por providencia de esta fecha, ha acordado este Gobierno civil admitir las renunciaciones de minas que a continuación se expresan, por haber acreditado los interesados hallarse al corriente en el pago del canon de superficie, disponiendo a la vez que se les dé de baja en el pago de dicho impuesto y que se publique en el BOLETIN OFICIAL la declaración de franco y registrable del terreno que las minas comprende, debiendo los solicitantes a dichos terrenos presentar sus peticiones en el Gobierno civil, transcurridos los ocho días que previene el artículo 149 del Reglamento vigente de la Minería y de nueve a catorce horas del día.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término en que radica	Clase de minera.	Número de pertenencias	Nombre de los interesados
166	Eva.	Bilbao.	Hierro	15	Sota y Aznar.
272	Arboleda	Idem.	Inem.	15	Idem.
298	Aumento a Eva.	Idem.	Idem.	5	Idem.
273	Manuel.	Idem.	Idem.	18	Idem.
453	Enriqueta.	Idem.	Idem.	42	Idem.
583	Aumento a Eva.	Idem.	Idem.	3	Idem.
4.744	Aumento a Manuel.	Idem.	Idem.	8	Idem.
6.755	Carmen.	Echévarri.	Idem.	20	V. e hijos de P. Gandarias
7.216	San Esteban.	Idem.	Idem.	4	Idem.
7.981	Ricardo.	Idem.	Idem.	16	Idem.
7 024	Paz.	S. Salvador del V.	Idem.	4	Antonio Causo.
10 856	Abandonada.	Galdames.	Idem.	33	Luis de Amézaga.
11.570	Idem.	Lemona.	Idem.	20	Pantaleón Ferrero.
11 940	Raquel.	Bilbao.	Idem.	16	Julio L. Altube.
11.956	Laga.	Dima.	Idem.	623	Marcelino Oreja.
11.875	Juan.	Echevarría.	Idem.	11	Juan Mendialdúa.

Boletín Oficial 11 Enero 1933

Número del expediente	Nombre de la mina	Término en que radica	Clase de mineral	Número de pertenencias	Nombre de los interesados
286	San Juan.	S. Miguel de Basau.	Hierro	12	Sagarduy y Elguézabal.
4.843	San Juan 2.º	Idem.	Idem.	10	Idem.
5.485	San Juan 3.º	Idem.	Idem.	5	Idem.
10.920	Demasia San Juan.	Idem.	Idem.	7.700 m. <sup>2</sup>	Idem.
11.352	Ramonchu.	Abanto y Ciervana	Idem.	11	Ramón Villaamil.
11.374	Demasia Ramonchu.	Idem.	Idem.	17.307 m. <sup>2</sup>	Idem.
11.445	Pilar.	Güeñes.	Idem.	48	Manuel Garay.
11.542	Rosario.	Idem.	Idem.	20	Idem.
11.573	Carmen.	Idem.	Idem.	24	Idem.
11.615	Rosario.	Abanto y Ciervana	Idem.	6	Valentín Gómez.
11.704	Demasia Rosario.	Idem.	Idem.	84.199 m. <sup>2</sup>	Idem.
11.657	La Mojada.	Idem.	Idem.	23	Manuel Lejarreta.
11.702	Rosario.	Idem.	Idem.	4	Idem.
11.760	Marfa.	Bilbao.	Idem.	5	Primitivo Fernández.
11.802	Fortaleza.	Galdácano.	Idem.	95	Francisco Rasche.
11.914	Josefina.	Güeñes.	Idem.	24	Gumersinda Egaña.
11.969	Gatzarrieta.	Ceánuri y Orozco	Idem.	17	Pablo Mugarza.

Boletín Oficial 12 Enero 1933

## EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

## Puerto de Sevilla.—Diciembre de 1932

Vendedor	Destino	Clase mineral	Kilogs.
The Seville Sulphur	Preston	Pirita hierro	1.758.940
Id.	Séte	id. id.	1.927.700
Id.	Burdeos	id. id.	1.956.780
Filomeno de Aspe	Amberes	Mineral id.	12.000
id.	Génova	id. id.	3.000
id.	Amberes	id. id.	12.000
id.	Londres	id. id.	5.000
id.	Génova	id. id.	3.000

## Puerto de Málaga.—Octubre de 1932

Partida del Arancel	NOMENCLATURA	Toneladas exportadas	DESTINO
53	Mineral de plomo	20,000	Bélgica
53	Id.	10,000	Italia
53	Id.	10,000	Marruecos F.
54	Mineral de hierro	304,906	Gran Bretaña
54	Id.	32,500	R. Cuba
54	Id.	336,100	Francia
54	Id.	57,700	Argentina
54	Id.	1,000	Filipinas
54	Id.	138,490	Estados Unidos
54	Id.	87,255	Italia
54	Id.	7,500	No-uega
54	Id.	41,935	Bélgica
54	Id.	29,780	Panamá
54	Id.	63,929	Holanda
54	Id.	5,000	Irlanda
54	Id.	2,000	Argelia
54	Id.	12,050	Marruecos F.
54	Id.	24,000	Portugal
54	Id.	29,975	Alemania
396	Cáscara de cobre	5,000	Alemania
472	Plomo en galápagos	165,861	Portugal
472	Id.	413,789	Gran Bretaña
472	Id.	95,901	Italia
472	Id.	203,159	Holanda
472	Id.	90,000	Brasil
472	Id.	218,240	Dinamarca
472	Id.	20,040	Bélgica
472	Id.	111,430	Francia
473	Plomo en planchas	70,507	Gran Bretaña
473	Id.	12,783	Egipto
473	Id.	17,491	Marruecos F.
473	Id.	678	Marruecos E.
473	Id.	3,171	Ceuta

## Puerto de Castro Urdiales.—Enero de 1933

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.801
Id.	Virgen del Mar	id.	1.887
Id.	Virgen del Mar	id.	1.733
Id.	Virgen del Mar	id.	1.757
Compañía Minera de Setares	Santirso	Gijón	1.050
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.756
Id.	Virgen del Mar	id.	1.781
Total toneladas . . .			11.715

## Exportación de minerales y plomo en barras por el puerto de Cartagena durante Enero de 1933.

	Embarcador	Destino	Cons. métricas
Mineral de estaño	Orchardson y Enthoven	Londres	220
		Kilos	
Plomo en barras . . . (desplatao)	J. Cunningham	Liverpool	8,257
	I. Q Argemi	Amberes	30,000
		Venecia	60,000
		Rouen	150,000
		Marsella	1,280,000
		Argel	200,000
		Amsterdam	50,000
		Sete	50,000
	Gotemburgo	100,000	
	Génova	925,000	
			2,815,000

## Puerto de Melilla.—Enero de 1933

Vendedor	Vapor	Destino	Tons.
Setolazar	San Marco	Port Talbot	4.700
Minas del Riff	P L M. 27	Imuiden	8.290
id.	Dalila	Boucau	4.305
id.	P L. M 15	roulogne	5.540
id.	Torgny Lagm.	Amb res	3.590
id.	Bolzaneto	Porto Ferraio	2.595
id.	Ville Dunker	Dunkerque	4.295
Total Enero . . .			33 775

## Detalle del mineral de hierro de Vizcaya consumido en fábricas nacionales durante el año 1932

FABRICAS	Toneladas
Altos Hornos de Vizcaya . . . . .	270.607,860
Moreda y Gijón, S. A. (Asturias) . . . . .	33.449,030
Fábrica de Mieres (Asturias) . . . . .	26.146,160
Echevarría S. A. (Vizcaya) . . . . .	22.382,980
Ajuria y Urigoitia (Araya Alava) . . . . .	6.829,950
Altos Hornos Nueva Montaña (Santander) . . . . .	1.750,100
Sociedad Anónima «Basconia» . . . . .	1.764,000
Patricio Echebarría (Legazpia-Guipúzcoa-Spato) . . . . .	35,050
Irusta Hermanos (Eibar Guipúzcoa) . . . . .	28,050
Fábrica de Astepe (Amorebieta-Vizcaya) . . . . .	113,000
Talleres de Deusto (Vizcaya) . . . . .	147,900
Duro Felguera S. A. (Asturias) . . . . .	456,180
Compañía Asturiana (Pasajes Guipúzcoa) . . . . .	314,380
A. Gallástegui Elorrio Vizcaya) . . . . .	12,800
Olma y Comp. <sup>a</sup> (Durango-Vizcaya) . . . . .	52,850
Babcob Wilcox (Sestao-Vizcaya) . . . . .	2,420
Unión Cerrajera de Mondragón (Guipúzcoa) . . . . .	28,750
Pablo Muguerza (Amorebieta-Vizc.) . . . . .	10,780
Domingo Echevarría (Vitoria Ala.) . . . . .	12,400
Ortiz de Zárate y Comp. <sup>a</sup> Durango-Vizcaya) . . . . .	13,800
Loichat, Zabala y Comp. <sup>a</sup> (Eibar-Guipúzcoa) . . . . .	13,740
Total . . . . .	364.172.180



**Sumario del contenido de este número del Boletín Minero**

- Un libro de Joaquín Adán. «España y su Crisis».  
Jurado Mixto de Minería de Vizcaya.  
Cámara Oficial Minera de Vizcaya.  
El ejercicio de la profesión de Ingeniero en la esfera privada.  
La Conferencia de la Oficina Internacional de Trabajo de Ginebra.  
Congreso de los ingenieros de U. R. S. S.  
La huelga hullera en Asturias.  
Estadística minera de España en 1931, formada por el Consejo de Minería.  
Las relaciones comerciales con Rusia.  
La deuda alemana suma ahora más de 1.500 millones de marcos.  
El avituallamiento de los obreros de la industria en U. R. S. S.  
Notas Mineras.  
Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia.  
Exención del recargo del canon de superficie de minas.  
Mercado de Minerales.  
El cuarto trimestre de 1932, en las minas de Vizcaya.  
Puerto de Bilbao.—Exportación de mineral de hierro.  
Minas de Vizcaya.  
Embarque de mineral por otros puertos.

Imprenta de «El Nervión», Ronda, 30, bajo

**BOLETIN MINERO**

Revista mensual publicada por la  
Cámara Oficial Minera de Vizcaya

**Dirección y Administración:**

Colón de Larreátegui, núm. 15, 1.º  
:Teléfono número 15.350 - BILBAO:

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Bilbao . . . . .	Pesetas	12	} al año
Provincias . . . . .	»	14	
Extranjero . . . . .	»	16	

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Una plana . . . . .	Pesetas	350	} al año
Dos tercios de plana . . . . .	»	260	
Media . . . . .	»	200	
Un tercio . . . . .	»	155	
Un cuarto . . . . .	»	120	
Un octavo . . . . .	»	70	

**Ultima edición del plano general de las Minas de Vizcaya**  
FORMADO POR EL INGENIERO DE MINAS DON JOSE ARRECHEA

**ESCALA 1 : 20.000**

Autorizado por la Dirección General de Minas Metalurgia e  
Industrias Navales

**PRECIO: 60 PESETAS**

Los pedidos a la Cámara Oficial Minera de Vizcaya  
Colón de Larreátegui, número 15, 1.º - BILBAO

PRODUCTOS QUIMICOS  
Y  
ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay),  
Oviedo (La Manjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena,  
Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret),  
y Lisboa (Trafaria)

Superfosfatos y abonos  
compuestos GEINCO.  
(Antigua sociedad ge-  
neral de Industria y Co-  
mercio.  
Nitratos.  
Sulfato amónico.

Sales de potasa.  
Sulfato de sosa.  
Acido sulfúrico.  
Acido sulfúrico anhidro.  
Acido nítrico.  
Acido clorhídrico.  
Glicerinas.

Los pedidos en BILBAO: A la Sociedad  
:: Anónima Española de Dinamita ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados  
a todos los terrenos

# Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

Exportación de Minerales

Telegramas  
y  
Telefonemas

« MENDIALDUA »

**Bilbao**

- Oficinas: Ercilla, número 16 -  
Teléfono: núm. 14.543

## Harry A. Niessink - Rotterdam

PESADOR Y DEMUESTRADOR DE MINERALES

OFICINAS: Dirck Hoffstraat 34 b

DIR. TELE: Niessink-Dirckhoffstr. - Rotterdam.

### Banco del Comercio

Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica.-Banericio

Apartado de correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>.—Lieber-Peterson

GRAN VÍA, 12.-BILBAO

Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %  
A 8 días pre-aviso 3 %

#### IMPOSICIONES:

A vencimiento fijo. { A 3 meses.-Interés 3,12%  
A 6 » » 3,75 %  
A 12 » » 4 %

En libreta sin vencimiento » 3,50 %

Departamento de Cajas de Seguridad, para  
títulos, documentos y objetos preciosos.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

### Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

Químicos Analíticos

:: Fundado en 1898 ::

**ROTTERDAM**

Demuestrs y Análisis de Minerales,  
Metales y Carbones

Demuestrs y Comprobación de pesos  
en Holanda y Alemania en representación  
de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**

# Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 9.500.000 PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

Dirección telegráfica y telefónica:

Correos: Apartado número 30

**BILBAO**

: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

# Banco de Bilbao

Fundado en 1857

Capital Social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 69.750.000,— | Pesetas 156.429.449,11  
Reservas: » 86.679.449,11

BALANCE PESETAS 4.179.224.321,20

Domicilio Social: **BILBAO**

Dirección telf. **BANCOBAO**

ALBACETE	BERMEO	GUERNICA	MADRID » B	PE. ARROYA-P.	SEVILLA
ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	JEL-EZ	ID. » C	PONFERRADA	TAFALLA
ALGORTA	BRIVIESCA	LAS ARENAS	ID. AG D	REINOSA	TANGER
ALICANTE	BURGOS	LAS PALMAS	MALAGA	REUS	TARRASA
ALMERIA	CASTRO-URDIALES	LEON	MEDINA DE POMAR	ROA DE DUERO	TOLEDO
ARANDA DE DUERO	CORDOBA	LEQUEITIO	MELILLA	SABA ELL	TUDELA
ASTORGA	CORUÑA	LERIDA	MIRANDA DE EBRO	SAGUNTO-Puerto	VALDEPEÑAS
BADAJOS	DURANGO	LERMA	MURCIA	SALAMANCA	VALENCIA
BARACALDO	ELIZONDO	LOGROÑO	ORDUNA	SANGUESA	VALENCIA-Puert.
BARCELONA	ESTELLA	LONDRES	PALENCIA	SAN SEBASTIAN	VIGO - VITORIA
ID. AG. A	GERONA	MADRID	PAMPLONA	STA. CRUZ DE T.	ZAMORA
ID. » B	GIJON	ID. AG. A	PARIS	SANTANDER	ZARAGOZA

## Principales operaciones en España

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.  
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.  
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta corrientistas.  
Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.  
Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.  
Operaciones de bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.  
Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.  
Cuentas corrientes y consignaciones: a la vista 2 1/2 %; a 8 días previo aviso 3 %.  
Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3 1/2 %.  
Imposiciones a plazo: 3 1/2 %, 3 3/4 % y 4 1/4 %, a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.  
Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; afianzamientos de cambio extranjero.

## En París y Londres

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.  
Las operaciones de Cambio, Bolsa Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición, remitirán condiciones detalladas.

## BICKER y Cía. Soc. Ltda.

Compradores de Minerales  
Representaciones—Consignaciones

BILBAO

Oficinas: Gran Vía, 12, 4.º

Teléfono: Número 12.639

Dir. Telg. «BIMINAL»

---

**Disponible**

---

## R. Vitoria Echeverría

**MINERALES**

Alameda de Recalde, núm. 25.—BILBAO

Teléfono 14.802

---

INSTALACIONES COMPLETAS  
DE PERFORACION NEUMATICA.

BOMBAS PARA TODA CLASE DE  
SERVICIOS.

**José Goenaga**

Alameda Mazarredo, 5.—BILBAO

## Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

75, Rue Joseph II - BRUSELAS

Teléfonos 380.01 y 381.63

**Compradores de Minerales**

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

**DON JOSÉ GOMEZ RELANO**

HENAO, 21, PRINCIPAL

---

## SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales

Importador de carbones

Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058 ————— BILBAO

**Dirección telegráfica**

DYER . . . . . Bilbao

VENA . . . . . Cardiff

---

## Federico L. Macleod

**BILBAO**

MACLEOD & Cº. 94 Hope Street.

**Glasgow**

---

**Disponible**

# Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

**Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos**  
**Talleres de construcciones metálicas**

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

---

Representante en todo el Norte de la Casa  
«FLOTTMANN»

Compresores de aire

Martillos perforadores

Aguzadores de barrenas

Ventiladores

Mangueras, tuberías, etc. etc.

Con grandes existencias en nuestros almacenes de Baracaldo

Preparación mecánica y tratamiento de minerales HUMBOLDT.

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**  
» 6.931 **Baracaldo**

# Compañía Siderúrgica del Mediterráneo

## FABRICA DE SAGUNTO

Lingote de fundición y afino.

Tochos de acero.

Palanquilla.

Hierros comerciales.

Carriles.

Viguería.

Us y en general

Toda clase de laminados usados en el comercio.

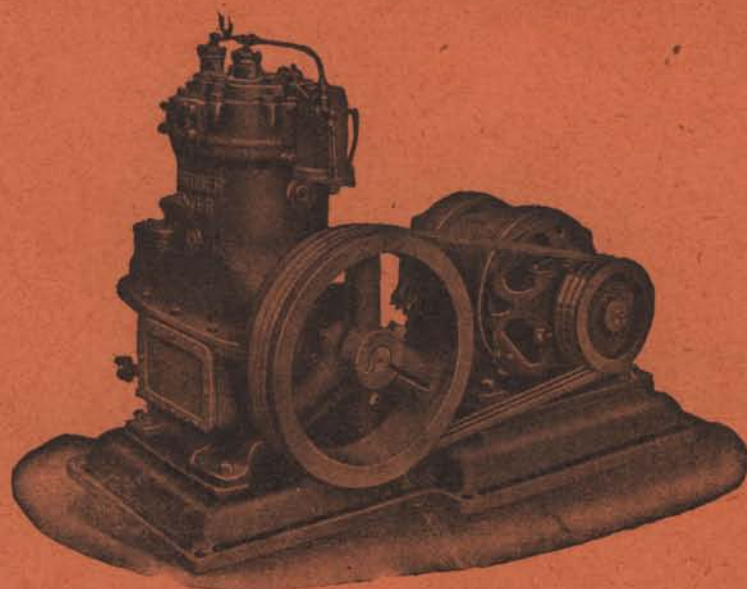
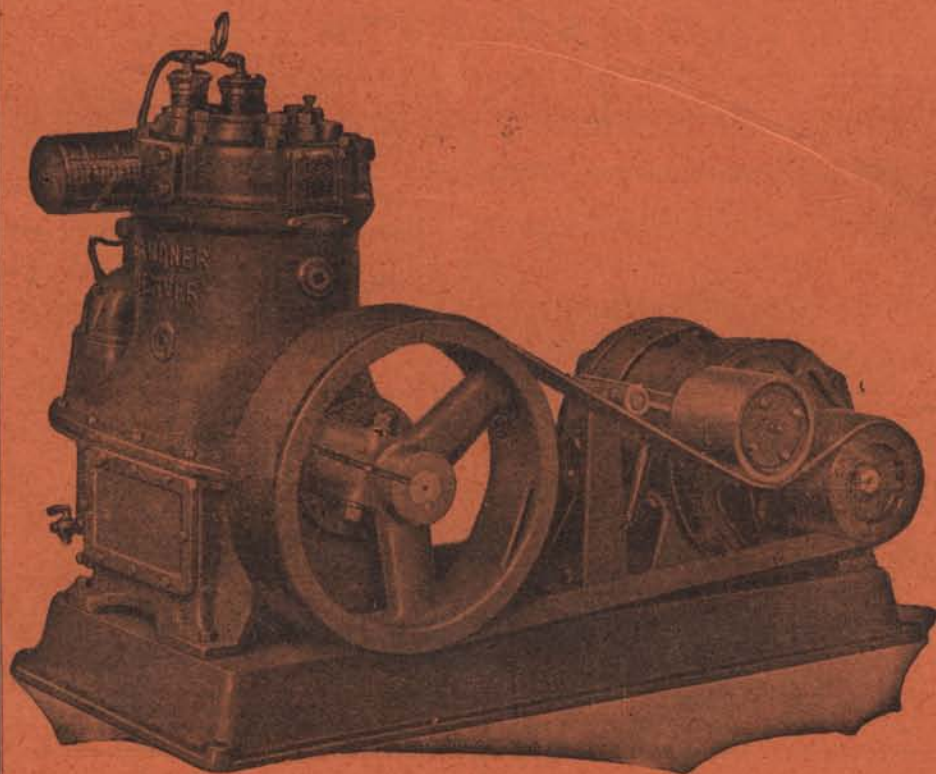
Subproductos de la fabricación del cok.

:: Oficinas centrales - BILBAO ::

Apartado de Correos 13 - Teléfono 11.200

DISPONIBLE

# GARDNER-DENVER



Compresores de aire de  
todas clases y tamaños  
para todas las industrias  
que necesitan aire com-  
primido.

—  
Solicítese catálogo

**GARDNER-DENVER Co. LTD.**

Paseo de María Cristina, núm. 12.-MADRID

Representante para Vizcaya

LUIS BARREIRO Calle Colón Larreátegui, 37 - Bilbao